

Sello 4.
40. mrs.



Año de
1829.

Despues q. presentado: Todo lo q. se acordare p.
medio de justificacion q. se pasara al Sr.
Presidente de este Ayuntamiento. p. q. la de el
curso q. corresponde. En este Estado avise
el Sr. Presidente, por medio del Portero, al omun-
ciado D. Gines Tori de Vivanco bobriens a pagar
su anento de Regidon el q. se havia anen-
tado durante de acordava sobre este particu-
lar por ser asumo q. se pertenecia

Se dio cuenta de mismo modo, de una Ins-
tancia hecha a esta Corporacion por D. Antonio
Fallerie apoderado de D. Tomas Amattica vecino
y del comercio de la Ciudad de Canagena con su
31. de Julio anterior relativa, a q. habiendo ya
terminado las obras de Cañona, Fuentes, abriba-
dor y Sabadero de las aguas del Pozo nomb.
de la Pila con arreglo a las condiciones estipu-
ladas con este Ayuntamiento. por otra Instancia
ya presentada al mismo en 8. de Febrero anterior
y a virtud de la qual se le concedio merced de
agua sobrante del citado Pozo, despues de
tribir aquellas atenciones, pedia ahora
se sirviese esta Corporacion haver por cum-
plidas sus contratadas obligaciones, y de
expedirle a su consecuencia un Doctm.
q. can le acreditare y fuere bastante a
hacerlo constar en toda forma, siendo en
lo sucesivo de comiguientes del cargo de
esta Corporacion acudir a los reparos

